



Debido a la situación sanitaria, se ha celebrado mediante videoconferencia

La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana fija el número de representantes de las Comunidades de Usuarios de Aguas Subterráneas y Colectividades de Tomas Directas del río Guadiana en las Juntas de Explotación

9 de septiembre de 2020.- A media mañana se ha celebrado, mediante videoconferencia, la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana para analizar diversos aspectos relacionados con la cuenca. Tras la lectura y aprobación del acta anterior, se ha procedido a valorar el informe de la situación hidrológica y de sequía de la cuenca y hacer una previsión para la campaña de riego.

Asimismo, la Junta de Gobierno, ponderando la importancia de los aprovechamientos, ha determinado el número de representantes que corresponde a las Comunidades de Usuarios de Aguas Subterráneas (CUAS), así como a las Colectividades de Tomas Directas del río Guadiana, en las Juntas de Explotación del citado organismo.

De esta forma, la representación de las CUAS en la Junta de Explotación Oriental será: Campo de Calatrava, Rus –Valdelobos, Consuegra-Villacañas, Lillo-Quintanar y Sierra de Altomira, 2 representantes cada una y Mancha-Occidental I y Mancha-Occidental II, 4 representantes cada una. Hay que puntualizar que como todas las masas han de estar representadas, a Campo de Montiel se la asignaría uno. En total, hace un número de 19 representantes.

En cuanto a la Junta de Explotación Occidental, para las CUAS de Tierra de Barros el número de representantes será de dos.

Para el conjunto de Colectividades de Tomas Directas del río Guadiana serán 8 el número de representantes.